

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 7168** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la Información Pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de Transformación en regadío del Sector II de la zona regable Centro de Extremadura. Términos municipales de Navavillar de Pela (Badajoz) y Logrosán (Cáceres).*

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general las actuaciones para la Transformación en regadío del Sector II de la Zona Regable Centro de Extremadura, llevando implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos, objeto de la expropiación, la cual se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en los demás medios que establece el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 17 de febrero de 2010.- El Secretario General, don Manuel Cobo Sánchez.

ID: A100011645-1